



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.972.5

MAT: Autoriza Trato Directo, Adq. Materiales diversos de Ferretería, para Programa Prodesal 1.

Laja, Mayo 20 del 2014

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 70 de fecha 06/05/2014 del Departamento Secplan, Programa Prodesal 1.
- 2.-Cuadro Comparativo de cotizaciones de; Agrocomercial Eloy San Martín E.I.R.L., Multicomercial Chillán y Williams Sandoval Oyarce.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 4.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 5.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE la compra bajo la modalidad de Trato Directo con la empresa Agrocomercial Eloy San Martín E.I.R.L. R.U.T: 76.353.250-K, por la suma de \$316.540 impuesto incluido, por proveer diversos Materiales de Ferretería, para Programa Prodesal 1, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del Reglamento de la Ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

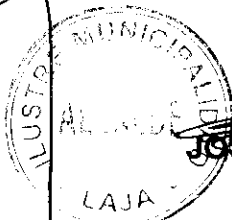
3.-ORDENASE, el pago, habiéndose constatado que los Materiales fueron entregados en conformidad según lo requerido, e imputese con cargo a la cuenta 22.04.999 Sp 4 cc 800101, del presupuesto municipal vigente año 2014.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Prodesal 1
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓